

Sector: Educación

Descripción: La finalidad de la subvención es el incremento de plazas públicas accesibles, asequibles, inclusivas y de alta calidad, del primer ciclo de educación infantil, colaborando en la financiación de los centros para impartir estas enseñanzas, para facilitar el derecho de los niños y de las niñas a su escolarización.

La creación de plazas de primer ciclo de educación infantil objeto de esta subvención se llevará a cabo a través de un subproyecto y subproyectos anillados en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Órgano convocante: Departamento de Educación

Plazo de presentación de solicitudes:

Se establecen los siguientes plazo de presentación de solicitudes:

- Desde el 17 de marzo hasta el 6 de abril de 2023
- Desde el 2 de mayo de 2023 hasta el 1 de junio de 2023
- Desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 1 de octubre de 2023
- Desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023
- Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 1 de marzo de 2024
- Desde el 2 de mayo de 2024 al 1 de junio de 2024
- Desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2025

Beneficiarios:

Pueden optar a estas subvenciones:

- Los **entes locales** de Cataluña, titulares de guarderías o guarderías que imparten el primer ciclo de la educación infantil y que hayan creado nuevas plazas entre el 1 de enero del 2021 y el 15 de septiembre del 2025 mediante convenio con el Departamento de Educación.
- Los **ayuntamientos** que en su municipio tienen una escuela, donde el edificio es de su propiedad y la titularidad del centro es de la Generalitat de Cataluña, en la cual se ha implantado, según resolución publicada en el DOGC, el primer ciclo de educación infantil entre el 1 de enero del 2021 y el 15 de septiembre del 2025.

En ambos casos, los centros educativos tienen que estar inscritos en el registro de centros del Departamento de Educación.

Tipo de convocatoria: por concurrencia no competitiva.

Plazo de ejecución de las actuaciones: desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 15 de septiembre de 2025.

Actuaciones subvencionables:

- a) Construcción de nuevas instalaciones o edificios destinados a guarderías o guarderías para el primer ciclo de educación infantil.
- b) Reforma o rehabilitación de nuevas aulas partiendo de edificios de centros educativos que necesitan reformas o rehabilitación y obras para la adecuación del espacio a las necesidades educativas del alumnado en este ciclo educativo o construcción de aulas, que sean necesarias para la creación de nuevas plazas.
- c) Equipación o mobiliario interior o exterior y cualquier elemento necesario para el adecuado funcionamiento de las plazas de nueva creación. La adquisición de equipación, siempre que sea posible, se tendrá que hacer aplicando la perspectiva de género para asegurar que promueve el bienestar equilibrado de niñas y niños.
- d) Gastos corrientes de personal y de funcionamiento de los centros (suministros, mantenimiento y limpieza), ocasionadas por el hecho de impartir las enseñanzas del primer ciclo de la educación infantil de las nuevas plazas creadas en el periodo que establece las bases y la convocatoria.

Financiación:

El presupuesto total asignado se determinará a la convocatoria (pendiente de publicación).

Cuantía de las ayudas: El importe de la subvención será del 100% del presupuesto elegible presentado por el solicitante, hasta una cantidad máxima de 10.195,00 euros por cada nueva plaza creada.

Distribución de las ayudas:

- Des de el 18 de marzo hasta el 6 de abril de 2023 - 40.000.000 euros
- Desde el 2 de mayo de 2023 hasta el 1 de junio de 2023 - 10.000.000 euros
- Desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 1 de octubre de 2023 - 10.000.000 euros
- Desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023 - 10.000.000 euros
- Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 1 de marzo de 2024 - 8.000.000 euros
- Desde el 2 de mayo de 2024 al 1 de junio de 2024 - 8.000.000 euros
- Desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024 - 4.000.000 euros

+ informació:

[Bases reguladoras](#)

[Convocatoria](#)

[Resolución EDU/2682/2024](#)